

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE 9 OFICINAS DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CONTR/2023/957610.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

EXPEDIENTE NÚMERO: CONTR/2023/957610.
OBJETO: CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE 9 OFICINAS DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 492.706,13 € (IVA incluido)
VALOR ESTIMADO : 1.465.902,54 €
JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Contrato Abierto (sujeto a regulación armonizada), tramitación urgente , de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).
Enlace a la licitación: https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=627449

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante Resolución de fecha 12 de enero de 2024 emitida por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, se aprueba el expediente de contratación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE 9 OFICINAS DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA** por el procedimiento **Abierto (sujeto a regulación armonizada), tramitación urgente** de la LCSP, con número de expediente **CONTR/2023/957610** y los datos arriba referenciados.

SEGUNDO: Con fecha 19 de enero de 2024, tras la anulación del anterior anuncio de 15 de enero de 2024 debido a un fallo informático del programa Sirec - Portal de Licitación Electrónica, por error en la publicación de los sobres, se publica el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, finalizando el plazo de recepción de ofertas el 07 de febrero de 2024.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		22/03/2024 12:19:01	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw3k1e0bCTT6c0Xi0fe76b89usN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO: Con fecha 09 de febrero de 2024 se reúne la Mesa de Contratación que procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que todas las ofertas de los licitadores han sido presentadas en el plazo legalmente otorgado.

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
A04038014 - GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	02/02/2024 13:02	Sí
B21491550 - SELECO VIGILANCIA SL	07/02/2024 13:06	Si
A86340098 - CLECE SEGURIDAD SAU	07/02/2024 13:08	Sí

Acto seguido, se procede por la Secretaria de la Mesa a la apertura del sobre 1, a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, dándose lectura en voz alta de las mismas a la documentación presentada por cada una de las entidades. Seguidamente tras el examen de la documentación presentada en el Sobre 1, se observan defectos subsanables en la documentación de **SELECO VIGILANCIA S.L.**, concediéndole un plazo para que corrija o subsane presentando la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A A PRESENTAR
SELECO VIGILANCIA S.L.	Debe presentar DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) donde se incluya indicación global relativa a todos los criterios de selección (sección α, parte IV)

CUARTO: Con fecha 16 de febrero de 2024 tiene lugar la 2ª Mesa de Contratación, donde se examina la documentación requerida a subsanar de la empresa **SELECO VIGILANCIA S.L.**, y la Mesa concluye que dicha documentación se subsana correctamente.

Seguidamente, la Mesa de Contratación decide considerar válida y formalmente admitida la documentación presentada en el Sobre n.º 1, por lo que se admiten todas las empresas licitadoras. A continuación se comprueba que los Sobres n.º 2 de las empresas admitidas se han presentado, y se procede a su apertura a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. La Mesa acuerda que los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor que se corresponden con la información contenida en el Sobre n.º 2 sean realizados por el Organismo Técnico Especializado del Servicio de Seguridad de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, por lo que se les enviará la documentación de dicho sobre, a fin de que emita el correspondiente informe técnico, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.4 del el PCAP.

QUINTO: La Mesa de Contratación vuelve a reunirse el 01 de marzo de 2024. La Presidenta de la Mesa pone de manifiesto el informe elaborado por el Organismo Técnico Especializado, constituido en el Servicio de Seguridad de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		22/03/2024 12:19:01	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw3k1e0bCTT6c0Xi0fe76b89usN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Simplificación administrativa, donde se recoge el resultado de la evaluación efectuada a los aspectos técnicos presentados por las empresas licitadoras que deben ser sometidos a juicio de valor según los criterios establecidos en el expediente para la contratación del “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE 9 OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA objeto de esta licitación, dándose por válido su contenido.

A continuación, se consulta el informe elaborado por el Organismo Técnico Especializado para su apoyo a la Mesa de Contratación, que complementariamente detalla los aspectos técnicos para la puntuación de los criterios de adjudicación incluidos en los puntos 1.1.4, 1.1.5, 1.2.4, 1.2.5 y 1.2.6 del PCAP, relacionados con el riesgo de incendios, que no son objeto de informe de la Secretaría General de Interior por quedar fuera de su ámbito competencial, dándose por válido su contenido.

El resultado de los informes de valoración técnica es:

Licitadores:

A) - GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.

B) - SELECO VIGILANCIA SL

C) - CLECE SEGURIDAD SAU

Empresa Licit.→	A)									B)		C)								
↓Valora.\ Lote→	1	2	3	4	5	6	7	8	9	2	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Informe 1	35	35	35	35	35	35	35	35	35	5	5	33	33	33	33	33	33	33	33	33
Informe 2	16	16	16	16	16	16	16	16	16	9	7	16	16	16	16	16	16	16	16	16
Total	51	51	51	51	51	51	51	51	51	14	12	49	49	49	49	49	49	49	49	49

Se procede a la apertura del Sobre 3- Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, dándose lectura en voz alta de las mismas.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ			22/03/2024 12:19:01	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw3k1e0bCTT6c0Xi0fe76b89usN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Una vez valorados los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor y por la aplicación de fórmulas de conformidad con los anexos X y XI, la puntuación final obtenida es la siguiente:

Lote	Empresa ¹	Caract. Técnicas (hasta 51)	Propuesta económica (hasta 43 puntos)		Mejoras (hasta 6 puntos)	Total Puntos
			Valor en €	Puntos		
1	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	51	30.120,00 €	43,00	6	100,00
	CLECE SEGURIDAD SAU	49	34.426,50 €	16,15	6	71,15
2	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	51	53.240,00 €	43,00	6	100,00
	CLECE SEGURIDAD SAU	49	56.644,55 €	35,96	6	90,96

Lote	Empresa	Caract. Técnicas (hasta 51)	Propuesta económica (hasta 43 puntos)		Mejoras (hasta 6 puntos)	Total Puntos
			Valor en €	Puntos		
3	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	51	27.000,00 €	43,00	6	100,00
	CLECE SEGURIDAD SAU	49	32.157,31 €	20,86	6	75,86
4	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	51	34.420,00 €	28,20	6	85,20
	CLECE SEGURIDAD SAU	49	33.056,84 €	43,00	6	98,00
5	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	51	55.730,00 €	43,00	6	100,00
	CLECE SEGURIDAD SAU	49	60.079,79 €	32,78	6	87,78
6	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	51	27.770,00 €	43,00	6	100,00
	CLECE SEGURIDAD SAU	49	29.462,42 €	35,13	6	90,13
7	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	51	28.540,00 €	43,00	6	100,00
	CLECE SEGURIDAD SAU	49	31.217,06 €	29,42	6	84,42
8	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	51	29.320,00 €	43,00	6	100,00
	CLECE SEGURIDAD SAU	49	31.731,61 €	29,53	6	84,53
9	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	51	27.770,00 €	43,00	6	100,00
	CLECE SEGURIDAD SAU	49	29.503,14 €	34,94	6	89,94

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		22/03/2024 12:19:01	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw3k1e0bCTT6c0Xi0fe76b89usN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Según lo estipulado en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público esta Mesa de contratación propone al órgano de contratación como adjudicatarias de los lotes licitados a las siguientes empresas, a las que se les requiere la documentación previa a aportar a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica:

Empresa	Lote	Precio
CLECE SEGURIDAD SAU	4	33.056,84 €
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	1	30.120,00 €
	2	53.240,00 €
	3	27.000,00 €
	5	55.730,00 €
	6	27.770,00 €
	7	28.540,00 €
	8	29.320,00 €
	9	27.770,00 €

Esta tabla, ordenada por empresa, queda como sigue:

Empresa	Lote	Precio	IVA (21%)	Total Contrato
CLECE SEGURIDAD SAU	4	33.056,84 €	6.941,94 €	39.998,78 €
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	1	30.120,00 €	6.325,20 €	36.445,20 €
	2	53.240,00 €	11.180,40 €	64.420,40 €
	3	27.000,00 €	5.670,00 €	32.670,00 €
	5	55.730,00 €	11.703,30 €	67.433,30 €
	6	27.770,00 €	5.831,70 €	33.601,70 €
	7	28.540,00 €	5.993,40 €	34.533,40 €
	8	29.320,00 €	6.157,20 €	35.477,20 €
	9	27.770,00 €	5.831,70 €	33.601,70 €
	Total:	279.490,00 €	58.692,90 €	338.182,90 €

SEXTO: Con fecha 19 de marzo del 2024 se reúne la Mesa de Contratación, al objeto de proceder al examen de la documentación previa requerida, concluyéndose que se da por válido el contenido aportado por la empresa **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.** para los LOTES 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9, y por la empresa **CLECE SEGURIDAD S.A.U.** para el LOTE 4.

Por tanto la Mesa **propone** al órgano de contratación la **adjudicación** de los **LOTES 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, y 9 a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.** y del **LOTE 4 a la empresa CLECE SEGURIDAD S.A.U.**

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		22/03/2024 12:19:01	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw3k1e0bCTT6c0Xi0fe76b89usN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el **CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE 9 OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (CONTR/2023/957610)** a:

Empresa	Lote	Precio	IVA (21%)	Total Contrato
CLECE SEGURIDAD SAU	4	33.056,84 €	6.941,94 €	39.998,78 €
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	1	30.120,00 €	6.325,20 €	36.445,20 €
	2	53.240,00 €	11.180,40 €	64.420,40 €
	3	27.000,00 €	5.670,00 €	32.670,00 €
	5	55.730,00 €	11.703,30 €	67.433,30 €
	6	27.770,00 €	5.831,70 €	33.601,70 €
	7	28.540,00 €	5.993,40 €	34.533,40 €
	8	29.320,00 €	6.157,20 €	35.477,20 €
	9	27.770,00 €	5.831,70 €	33.601,70 €
	Total:	279.490,00 €	58.692,90 €	338.182,90 €

SEGUNDO: Plazo de ejecución del Contrato: 12 meses contados a partir del día siguiente al de la formalización. Posibilidad de una o dos prórrogas, de hasta 12 meses cada una (máximo 2 prórrogas).

TERCERO: De conformidad con su oferta realizada, se recoge, como obligación de los contratista, las siguientes:

- Empresa **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.** (en Lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9) *se compromete a ofrecer una bolsa de horas extraordinarias de vigilante, a disposición de la Administración, sin coste alguno, al objeto de cubrir las necesidades extraordinarias en cualquier día y horario, previa notificación con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas: Oferta de VEINTICUATRO (24 h) HORAS ANUALES adicionales sin repercusión económica.*

- Empresa **CLECE SEGURIDAD S.A.U.** (en Lote 4) *oferta una bolsa de 24 horas anuales adicionales a las ya exigidas en el contrato sin repercusión económica, para cubrir servicios extraordinarios en cualquier día y horario, previa notificación a la empresa adjudicataria con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.*

CUARTO: De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, notificar esta Resolución a los candidatos o licitadores mediante su publicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

QUINTO: Incluir, tanto en las Notificaciones como en la Publicación del Perfil del Contratante, el plazo en el que se procederá a la formalización del contrato, conforme al apartado 3 del art. 153 de la Ley de

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		22/03/2024 12:19:01	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw3k1e0bCTT6c0Xi0fe76b89usN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contratos del Sector Público (LCSP): "la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos" más un plazo máximo de cinco días, a contar desde el siguiente a aquel en que el adjudicatario hubiera recibido el requerimiento del órgano de Contratación, para proceder a la formalización del contrato; una vez transcurrido el plazo de espera citado sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiere levantado su suspensión se procederá a la formalización del contrato.

Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso Especial en materia de contratación según el art. 44 de la LCSP en el plazo de 15 días y, según el art. 50 de la LCSP, necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso conforme al art. 51 de la LCSP.

En Córdoba a la fecha de la firma digital
LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SAE
Fdo.: María Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		22/03/2024 12:19:01	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw3k1e0bCTT6c0Xi0fe76b89usN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	